



ACTA CONSEJO ZONAL DE PESCA III Y IV REGIONES 25 de Noviembre de 2011

En la ciudad de Caldera con fecha 25/11/2011, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Consejo Zonal de Pesca III y IV Regiones (en segunda citación), realizada en dependencias de la Universidad de Atacama, III Región. La sesión se inició a las 15:45 hrs.

Asistieron a la reunión los Consejeros Álvaro Wilson, Eric Páez D., (suplente del Gobernador Marítimo de Coquimbo), Héctor Álvarez, Hernán Díaz, Néstor Lloyd, Alfredo Gary, Hipólito López, Fiod Yaryes y el Presidente del Consejo Sr. Andrés Hoyl.

El presidente del Consejo consulta a los Consejeros Zonales respecto a eventuales observaciones realizadas al acta de reunión de Consejo sostenida con fecha 09 de septiembre de 2011. Al no existir observaciones, se da por aprobada el acta de la reunión de Consejo realizada el día 09 de septiembre de 2011 en la Ciudad de Coquimbo.

TEMAS EN TABLA

- 1) RPESQ 110/2011 Cuota Anchoqueta y Sardina Española III - IV 2012.
- 2) RPESQ 107/2011 Cuota L. Colorado XV - IV 2012
- 3) RPESQ 106/2011 Cuota L. Amarillo III y IV 2012
- 4) RPESQ 105/2011 Cuota Camarón Nailon 2012

El presidente del Consejo, Sr. Andrés Hoyl presenta a los consejeros las cuotas que la Subsecretaría de Pesca estaría proponiendo para el año 2012 de los recursos Anchoqueta, Langostino Colorado, Langostino Amarillo y Camarón Nailon.

Camarón Nailon

El presidente del Consejo Sr. Andrés Hoyl, da inicio a la sesión con la presentación de la cuota del Camarón Nailon, año 2012 dando énfasis en la condición del recurso en la III y IV regiones. Advierte que desde el punto de vista del esfuerzo pesquero, hasta principios de noviembre del presente año habían operado 23 naves industriales entre la III y VIII regiones, dando cuenta de un desembarque 3.232 toneladas. Por su parte, el sector artesanal a igual fecha registró operación con 12 embarcaciones dando cuenta de un desembarque de 815 toneladas entre la III y V Región.

Es necesario tener presente que en ambas macrozonas (zona norte y centro sur), se observa que la evolución del esfuerzo pesqueros es inverso al rendimiento de pesca, con un aumento significativo de este último indicador desde el año 2003 a la fecha producto de una disminución significativa del esfuerzo medido como horas de arrastre en la operación. En términos generales podemos decir que el recurso está bastante sano en toda la unidad de pesquería. En cuanto a la composición de tamaños de los ejemplares que componen la captura, se ha observado que en ambas macrozonas desde el año 2006 a la fecha, los tamaños de ambos sexos se han situado por sobre el valor de referencia.

En términos de la proporción de especies que se captura por viaje de pesca, se observa que la especie principal (Camarón nailon) representó más del 80% en el periodo 2008-2010 respecto a la captura total, y por tanto, el saldo corresponde a fauna acompañante de otras especies.

Respecto a la cuota que se propone para el año 2012 es necesario considerar los siguientes aspectos:

- De acuerdo a las recomendaciones de IFOP, las proyecciones del efectivo poblacional en la zona norte permitirá aplicar tasas de explotación inferiores a 14% y de tasas inferiores a 16% en la zona sur, con un percentil de riesgo precautorio de no cumplir con el objetivo planteado.
- Debido a que el valor estimado de cuota para el 2012 no presenta diferencias significativas con el valor de cuota establecido en el 2011, la recomendación para el año 2012 es mantener una situación de *"status quo"* de la cuota, es decir 5.200 toneladas.

En este contexto, el consejero Héctor Álvarez presenta su malestar por no contar con la presencia del Consejero Claudio Velásquez en la sesión, el cual se fundamenta en que cuando a ellos se les pide que apoyen cierta moción sobre un tema particular, ellos siempre están

presentes, sin embargo, en este caso se generó la situación inversa (apoyo para tratar el tema de la cuota de anchoveta) y no asisten.

El presidente del Consejo explica que la ausencia del Consejero Velásquez se debió a un problema de fuerza mayor sucedido con su vehículo particular durante el viaje a Caldera.

Votación

Conforme a la votación efectuada, el Consejo Zonal de Pesca de la III y IV Región hace suyo el informe Técnico denominado "RPESQ 105/2011 Cuota Camarón Nailon 2012" y decide aprobar por mayoría (8 votos a favor 1 abstención) la iniciativa propuesta.

En este contexto, de acuerdo a lo expuesto en el Informe técnico presentado, se recomienda fijar una cuota global anual de captura del recurso camarón nailon para el año 2012 en el área marítima de la II a la VIII Región de 5.200 toneladas.

Al mismo tiempo se recomienda fraccionar dicha cuota de la siguiente manera:

- a) 155 toneladas a ser extraídas con fines de investigación.
- b) 100 toneladas a ser extraídas en calidad de fauna acompañante de las siguientes pesquerías: langostino amarillo (48 ton); langostino colorado (38 ton); Gamba (3 ton) y Merluza común (11 ton).
- c) 4.945 toneladas para ser extraídas como especie objetivo por el sector industrial y artesanal, en el área marítima comprendida entre la II y VIII Región, distribuidas regional y temporalmente según se indica en el Informe adjunto.

Langostino Amarillo

Se entregan los antecedentes que fundamentan la proposición de cuota global anual de captura de langostino amarillo para el año 2012, en la Unidad de Pesquería de la III y IV Región.

En este caso, los rendimientos de pesca han aumentado de manera significativa desde el año 2004 a la fecha, y las tallas promedios de los ejemplares capturados en la pesca comercial han mostrado una evolución positiva durante desde el año 2006 al 2011, sin embargo, a diferencia del camarón nailon, la talla promedio de las hembras aún no ha logrado superar el valor de referencia establecido.

En relación a las evaluaciones que se han realizado sobre el recurso, la evaluación indirecta del stock da cuenta de que esta fracción del recurso se encuentra en niveles saludables respecto a los valores más bajos observados alrededor del año 2000, y por tanto, no es una pesquería que

esté con problemas dando cuenta que la administración ha estado realizando buenas acciones de manejo desde el año 2003 a la fecha.

El consejero Héctor Álvarez hace la consulta si se tiene mayor información sobre el langostino amarillo en la tercera región ya que no aparece información en el estudio. La preocupación se fundamenta ya que existe actividad extractiva en el sector de Huasco y en los dos últimos años no se han encontrado los recursos que realmente se encontraban hace cinco años atrás. Además advierte que cuando se va a pescar a Huasco, no encuentran nunca al IFOP ni a los mostradores para que puedan recoger toda la información de la actividad que se realiza en este sector.

Por su parte, el consejero Hipólito López advierte que en la III Región la flota industrial no puede realizar actividad extractiva dentro de las 5 millas, lo cual se encuentra ratificado por Res. 2202/2010 y promulgada en el Diario oficial con fecha 23/07/2010.

El Consejero Héctor Álvarez argumenta que la tercera región era una zona que tenía una producción aproximada de 100 a 300 cajas al año, pero como hubo renovación de embarcaciones artesanales arrastreras, solo dos unidades quedaron con el recurso Langostino Amarillo, y por tanto, lo que sucede en la realidad es que la gente de las plantas no les gusta la calidad del recurso crustáceos y tampoco las plantas procesadoras de la IV región que compran el recurso. Advierte que la cuota que se asigna a la III Región es cada vez más baja, a diferencia de años anteriores donde se producía la situación inversa.

El consejero Álvaro Wilson (IFOP), señala que desde hace tiempo la flota industrial no va a la provincia de Huasco, o su incursión la realiza de manera esporádica, sin embargo, rescata del planteamiento antes mencionado por los Consejeros que hay una necesidad de priorizar o dar una relevancia que se vaya a los caladeros de pesca y poder recoger la información, debido a que son caladeros que son importantes para el Instituto y debiera existir la disposición para embarcar profesionales y de recoger información de carácter biológico y pesquero de la actividad.

El Consejero Héctor Álvarez expone su preocupación, que en su macro zona podría haber una falta de empleo total, y por tanto enfatiza lo siguiente: "Nosotros como consejeros de la región (III), queremos pedir como región y como consejero que los crustáceos como el Camarón y Langostino queden en la región, y tratar de recuperar más cuota para esta Región". El fundamento de esta solicitud es que al tener mayor cuota, se podría dar trabajo a los armadores y a los tripulantes considerando que Caldera vive principalmente de la pesca y en forma esporádica de otras faenas. En igual contexto, solicita que a través del Director Zonal como Presidente del Consejo Zonal de Pesca hacer las gestiones que permitan mejorar e

incentivar en Huasco a tener mayor mano de obra e incentivar a la empresas a que compren el producto y nos dejen trabajar.

El Director Zonal explica que esto está dentro de las atribuciones de este Consejo Zonal el poder dar a conocer las necesidades que tiene esta macro zona sobre un tema en particular. En resumen, la petición sería por encontrar la forma de explotar los bancos de Camarón y Langostino que existen en la tercera Región y que hoy día no se están explotando por diversas razones y esta sería una proposición del Consejo Zonal con apoyo de la IV región para poder realizar una investigación a cargo del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), en el sector de la provincia de Huasco.

El Consejero Hipólito López expresa el poder hacer una carta formal al Consejo Zonal para solicitar su apoyo y respaldo a la solicitud de abrir el registro pesquero Artesanal y así poder incorporar nueva embarcaciones que operen sobre los recursos Camarón Nailon y Langostino Amarillo, y que quienes primeros reciban el beneficio de la inscripción sean los armadores artesanales con antigüedad en el sector.

El Presidente del Consejo se compromete en hacer llegar una solicitud al nivel central, solicitando la realización de un estudio. Previamente esta carta se hará llegar a los Consejeros para sus observaciones respectivas y si hubiera algo que ellos pudieran aportar esto se debiera gestionar dentro del mes de diciembre.

Votación

Conforme a la votación efectuada, el Consejo Zonal de Pesca de la III y IV Región hace suyo el informe Técnico denominado "RPESQ 106/2011 Cuota Langostino Amarillo 2012" y decide aprobar por mayoría (8 votos a favor 1 abstención) la iniciativa propuesta.

De acuerdo a lo expuesto en el presente Informe, se recomienda fijar una cuota global anual de captura del recurso Langostino amarillo para el año 2012, en el área marítima de la III y IV Región, de 3.100 toneladas.

Al mismo tiempo, se recomienda fraccionar dicha cuota de la siguiente manera:

- a) 90 toneladas a ser extraídas con fines de investigación
- b) 50 toneladas a ser extraídas en calidad de fauna acompañante de las siguientes pesquerías: langostino colorado (24 ton); Camarón nailon (25 ton), y Merluza común (1 ton).

- c) 2.960 toneladas para ser extraídas como especie objetivo, por el sector industrial y artesanal, distribuidas regional y temporalmente según se indica en el Informe Técnico.

Langostino colorado

Se entregan los antecedentes que fundamentan la proposición de cuota global anual de captura de langostino colorado para el año 2012, en la Unidad de Pesquería de la XV a la IV Región.

En términos generales, los Consejeros Zonales advierten que en atención a la condición que presenta el recurso en toda su Unidad de Pesquería y la cuota propuesta para el año 2012, no se presenta mayores controversias, por lo cual, se procede a su votación.

Votación

Conforme a la votación efectuada, el Consejo Zonal de Pesca de la III y IV Región hace suyo el informe Técnico denominado "RPESQ 107/2011 Cuota Langostino Colorado 2012" y decide aprobar por mayoría (8 votos a favor 1 abstención).

De acuerdo a lo expuesto en el Informe Técnico respectivo, se recomienda fijar una cuota global anual de captura del recurso langostino colorado para el año 2012, en el área marítima de la XV a la IV Región, ascendente a 1500 toneladas.

Al mismo tiempo, se recomienda fraccionar la cuota global de la siguiente manera:

- a) 50 toneladas a ser extraídas con fines de investigación
- b) 50 toneladas a ser extraídas en calidad de fauna acompañante de las siguientes pesquerías: langostino amarillo (28 ton); Camarón nailon (21 ton), y Merluza común (1 ton).
- c) 1.400 toneladas para ser extraídas como especie objetivo, por el sector industrial (715 ton,) y artesanal (685 ton,), distribuidas regional y temporalmente según se indica en el Informe Técnico.

Anchoveta y Sardina española

Se proveen los antecedentes que permiten proponer una cuota global de captura para las Unidades de pesquería de anchoveta y sardina española, Regiones III y IV, año 2012 y su fraccionamiento.

El presidente del Consejo advierte que en este caso el recurso anchoveta se encuentra en proceso de recuperación y lo que se ha discutido y conversado sobre la proposición de cuota de 60.000 toneladas por esta Subsecretaría se ajusta a las recomendaciones técnicas que ha realizado el Instituto de Fomento Pesquero sobre la condición que tiene el recurso. Argumenta como primer punto que esta Subsecretaría de Pesca tiene el máximo interés por conservar el recurso y en segundo lugar es que existe un afán de buscar soluciones y hacer lo menos traumática la instauración de alguna medida, ya que se debe tener presente que para todos es de suma importancia dar sustentabilidad a la pesquería, porque de lo contrario puede generar situaciones no deseadas, tal cual ha sucedido en otras pesquerías. Si bien, el IFOP en el Seminario realizado la Ciudad de Coquimbo presentó los resultados del crucero Hidroacústico del presente año, donde se dejó de manifiesto que existía una biomasa total y de reclutamiento significativamente mayor que la estimada en el crucero del año anterior, sin embargo, al realizar la estimación de la biomasa desovante de anchoveta a inicios del año 2012 con el modelo indirecto, el efectivo poblacional se situaba alrededor del valor de referencia equivalente a 240.000 toneladas. Además, debido a un ajuste realizado a las fuentes de información del modelo indirecto permitió revelar que históricamente se habían utilizado tasas de mortalidad por pesca (F) muy superiores a lo recomendado, y por tanto, pensar en cuotas mayores a 60.000 ton, significaría poner en riesgo el futuro de la pesquería.

El Consejero Héctor Álvarez manifiesta su descontento absoluto con la cuota propuesta y deja en claro que la tercera Región es la única zona del país en que no hay pesca industrial. Además, en esta zona existe un acuerdo con la industria, donde los traspasos de cuotas son en un 100% a la pesca artesanal. Esto es lo que ha pasado durante los últimos 10 años, y es por eso que la tercera Región es unas de las más sanas en cuanto a pesquería, y en este sentido en los últimos 10 años hemos mantenido un promedio de pesca más o menos estable.

Respecto al crucero Hidroacústico realizado por IFOP, indica que este año el sector artesanal hizo un esfuerzo en apoyar la evaluación dejando a disposición del Instituto embarcaciones artesanales que complementaron el estudio, principalmente en aquellas zonas donde el *Abate Molina* no puede operar (zonas costeras y bahías), con lo cual se evita el sesgo de orilla en la información. En resumen, advierte que los resultados de estudio fueron categóricos en el sentido de señalar que las estimaciones de abundancia y biomasa de anchoveta mostraron un importante incremento respecto al crucero del 2010, representando el segundo valor más alto

de la serie, después del año 2006. De igual forma el reclutamiento experimentó un incremento significativo respecto al año 2010, por lo cual, le extraña que la Subsecretaría de Pesca este proponiendo sólo 60 mil ton.

Además, en conversaciones realizadas con el Sr. Maximiliano Alarma advierte que lo más preocupante es que la Administración del Presidente de la República tenga internalizado el concepto de licitación de los excedentes productivos de algunas pesquerías, donde se encuentran la Anchoveta, Sardina común de la Octava Región, y la Raya en el sur. Argumenta que tantos dirigentes de la Tercera y Cuarta Región no comparten la licitación, porque la industria por concepto de traspasos de cuotas permite que el 50% de la pesca industrial sea extraída por la flota artesanal.

Propone que la cuota de anchoveta para el 2012 sea la misma que la del presente año, ya que lo más probable es que la cuota de jurel sea más baja que la actual y donde tampoco existiría un adicional como cuota de catástrofe. De acuerdo a lo anterior, es poco probable que la industria nos traspase pescados. Expresa que se deje en acta que la voluntad de algunos consejeros es de congelar la cuota para el año 2012.

El Presidente del Consejo le solicita al consejero del Alvaro Wilson, si puede dar mayor fundamento para lo que nos mostro el IFOP en el seminario realizado en Coquimbo. Conocer el sustento, resultados y la recomendación final sobre el tema.

El Consejero Alvaro Wilson, señala que la exposición realizada en Coquimbo dejo a todos bastante claro que el recurso viene con una recuperación respecto al periodo anterior, pero esta recuperación es bastante incipiente, el indicador más importante para hacer una recomendación es precisamente la biomasa desovante o el indicador mixto. Al respecto, hace referencia a un cuadro resumen que fue presentado por IFOP en la exposición de Coquimbo, donde se muestra el rango recomendable para este indicador va entre el 40% y 60%, y recién el año 2011 se detectó una tendencia hacia la zona de seguridad (> 60 %) verde (seguro), sin embargo, si bien esta situación vendría siendo un signo importante de recuperación de la pesquería, no se puede concluir que la pesquería ya este recuperada.

Respecto a los niveles de cuotas propuestas, se ha observado que mientras la cuota se mantenía alrededor de los 100 mil ton, el desembarques mantuvo un comportamiento a la baja entre los años 2004 hasta el 2007, con un leve repunte el año 2008 y registrando una fuerte caída el año 2009, y nuevamente un leve repunte en los dos últimos años (2010-11). Al comparar ambos indicadores, se puede inferir que la cuota ha estado acorde con lo que se ha estado desembarcando en esta macrozona.

El Presidente del Consejo señala a los consejeros que la Evaluación Hidroacústica realizada en el mes de febrero del 2012 permitirá contar con información actualizada sobre la condición del recurso, y con ello conocer la evolución de los indicadores.

El presidente del Consejo invita a votar la cuota de anchoveta propuesta por esta Subsecretaría de Pesca, y los insta a realizar una carta donde dejen expresado la voluntad de algunos consejeros que se oponen a la misma y donde se deje de manifiesto mantener la cuota del año 2011.

Votación

Conforme a la votación efectuada, el Consejo Zonal de Pesca de la III y IV Región hace suyo el informe Técnico denominado "RPESQ 110/2011 **Cuota Anchoveta** y Sardina Española III - IV 2012" y decide rechazar por mayoría (4 votos a favor y 5 votos de rechazo) la iniciativa propuesta.

A su vez, en base a los antecedentes y análisis expuestos en el Informe Técnico, se recomienda para el año 2012:

- Establecer una cuota global anual de captura de 60.000 toneladas de anchoveta en la Unidad de Pesquería de las Regiones III y IV. Efectuar una reserva de 100 toneladas destinadas a fines de investigación y asignar 26.955 ton, y 32.945 ton, para el sector industrial y artesanal, respectivamente, distribuidas espacial y temporalmente según se indica en el Informe técnico.

Respecto a la cuota propuesta para el recurso sardina española para el año 2012, los Consejeros Zonales consideran su aprobación principalmente porque el recurso se encuentra aún en un periodo de baja abundancia producto de un ciclo ambiental desfavorable para la estructuración de clases anuales fuertes

Votación

Conforme a la votación efectuada, el Consejo Zonal de Pesca de la III y IV Región hace suyo el informe Técnico denominado "RPESQ 110/2011 Cuota Anchoveta y **Sardina Española** III - IV 2012" y decide aprobar en forma unánime (9 votos a favor) la iniciativa propuesta.

A su vez, en base a los antecedentes y análisis expuestos en el Informe Técnico, se recomienda para el año 2012:

- Establecer una cuota global anual de captura de 2.500 toneladas de sardina española, para la Unidad de Pesquerías de las Regiones III y IV. Efectuar una reserva de 1250 toneladas, destinadas a ser extraídas como fauna acompañante y asignar el saldo remanente de la siguiente forma: 625 toneladas para el sector industrial y 625 toneladas para el sector artesanal, distribuidas espacial y temporalmente según se indica en el Informe Técnico.

Termino de sesión: 17:28